

Donna, don José Matías Zapiola, don Juan José Romero, don Daniel J. Donovan, don Juan D. Magliano, don Rafael Castillo, don Tomás R. Cullen, don M. A. Montes de Oca, don Eduardo L. Bidau, don Carlos Basanillbaso, don Eduardo Coronado, don Norberto Kinero, don Juan M. Garro, don Francisco J. Scagly, don Carlos Rodríguez Larreta, don José A. Ferry, don José M. Rosa, don Adolfo F. Orma, don Baldomero Clerena, don Rodolfo Rivarola y don Luis Mitre.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

Ante mí

Nicanor González

M. P. Daract

J. M. Zavalá

Secretario

En Buenos Aires, á veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores ministros, doctores don Nicanor González del Solar y don Mauricio P. Daract, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez la lista de Conjuces para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná y Córdoba, á que refiere el inciso 4º, artículo 2º de la Ley Nº 4152, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados para la Cámara Federal de La Plata los doctores don Julio V. Rojas, don Julián L. Aguirre, don Manuel Portela, don Julio Arzoategui, don Eduardo Crespo, don Rodolfo Moreno, hijo, don Tomás García, don José M. Ahumada, don Carlos Rodríguez Etchart y don Enrique C. Rivarola. -
Para la Cámara Federal del Paraná

doctores don Miguel M. Ruiz, don Luis L. Etcheverche,
don Ramon A. Parera, don Agustin Redoni, don Ro-
meo Carbo', don Miguel J. Ruiz, don Andres, G. Ga-
llino, don Jose Maria Sola, don Pedro A. Calderon,
y don Martin Ruiz Moreno.

Para la Cámara Federal de Córdoba doc-
tores don Cristóbal Auellaneda, don David Linares, don
Hector Novillo Linares, don Anibal Pérez del Viso, don
Arturo M. Bas, don Rafael Moyano, don Julio Dehe-
za, don Rafael Garcia Mantano, doctor Arias Mo-
reno y don Nicolás M. Berrotarán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-
nando se publicase y registrase en el libro
correspondiente.

Por el juez

Mauricio P. Barach

M. Barach

M. Barach

Secretario

En Buenos Aires, á veintinueve de Diciembre
de mil novecientos nueve, reunidos en su sala
de acuerdos, el señor Presidente de la Corte Su-
prema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio
Bernago y los señores Ministros, doctores don Vi-
cencio González del Solar y don Mauricio P. Barach,
acordaron formar la lista de Abogados que, con
arreglo á la Ley de veinticuatro de Septiembre
de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en
el año de mil novecientos diez, á los jueces Fe-
derales de Sección, legalmente impedidos ó recusa-
dos y ejercer las funciones de Fiscales ad hoc.

Para la Capital: doctores don Manuel
Obarrio, don Enrique Garcia Meron, don Maria-
no J. Pannero, don Francisco L. Garcia, don Es-
tanolas S. Zeballos, don Darío Rocha, don Ho-
racio Calderon, don Antonio Dellapiane, don Vi-
cencio Casarino y don Honorio Pueyrredon.

Para La Plata: doctores don Jacob Larrain,